



quinta y mayores para el cultivo de una Hacienda arrendada propia de D. Fulgencio Novicio situada en el mismo partido y otras tierras a tenazgo de D. Antonio Saura y D. Juan Luengo y de las que lleva en arrendamiento Pedro Laguna, no consta en el reparto más que una quinta, y el Intendente expresa que la otra la havia adquirido con posterioridad a dicho reparto, y lo justifica con el adjunto mayor contribuyente Don de Novicio, con José Vidal y Pedro Martínez de dicho Partido, que aseguran haber dicho y tierras arrendadas y a tenazgo.

Y igualmente se presenta José Vidal morador en dicha Diputación de S. Luis, y manifiesta poseer dos quintas propias destinadas exclusivamente al cultivo de una Hacienda arrendada propia de D. Alfonso López. En el reparto del año último solo resultó tener una mayor, el Intendente expresa que con posterioridad a este completo la otra quinta de arrendo con Pedro Martínez, Juan Jorjeras y Juan Benito de la propia morador.

Se presenta Juan Martínez Mateo con morada en la Diputación de Campo Real y expresa poseer una quinta destinada a la labranza y una para tenazgo propia de D. Antonio Souto.

Incontinenti se presenta José Llanera solo morador en Toro Estrada y dice que solo posee una mula destinada a la labranza propia.

También compareció Salvador Saura de la propia

